

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**9601** *STARGLASS, SOCIEDAD ANÓNIMA  
(SOCIEDAD ABSORBERTE)  
STARGLASS ASTUR SOCIEDAD, ANÓNIMA UNIPERSONAL  
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la ley de modificaciones estructurales de las sociedades Mercantiles, se hace público que STARGLASS, S.A., mediante acuerdo de la junta general celebrada con carácter universal el 30 de junio de 2015, acordó la fusión de ambas sociedades mediante la absorción de STARGLASS ASTUR, S.A., UNIPERSONAL por STARGLASS, S.A., socio único de la absorbida, al amparo de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley de modificaciones estructurales de las sociedades Mercantiles y en los siguientes términos:

El acuerdo de fusión se ha adoptado conforme al proyecto de fusión elaborado y suscrito por los administradores de ambas sociedades con fechas 30 de abril de 2015 y sus correspondientes balances de fusión cerrados el 31 de diciembre de 2014.

En la fusión no se otorgan derechos especiales ni se atribuyen ventajas a los Administradores.

Se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de ambas sociedades participantes en la fusión, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión. Los acreedores de las sociedades fusionadas podrán oponerse a dichos acuerdos durante el plazo de un mes, a partir de la publicación del último anuncio de fusión en los términos establecidos en el artículo 44 de la ley de modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles.

Logroño (La Rioja), 17 de septiembre de 2015.- Juan Soriano Jiménez, Secretario del Consejo de Administración.

ID: A150043448-1